

PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y CRIMINOLOGÍA

EVALUACIÓN ANUAL CURSO 2022/2023

(Primera convocatoria)

Trámites obligatorios a realizar hasta el 16 de junio de 2023

A) Los estudiantes admitidos en el curso 2022/2023, que se encuentran en su primer año en el programa de doctorado, deben presentar los siguientes documentos:

.- **Plan de investigación.** Debe presentarse firmado por el estudiante, director/a de tesis, y en su caso, tutor/a, es obligatorio seguir el modelo de plan establecido en el programa de doctorado.

.- **Memoria-Informe anual de seguimiento curso 2022/2023** firmado por el estudiante, su director/a de tesis doctoral, y en su caso, tutor/a.

Para incorporar al expediente de doctorado las actividades de formación realizadas, debe solicitar su reconocimiento a la comisión académica del programa de doctorado mediante la correspondiente solicitud de reconocimiento, aportando justificación documental de las actividades realizadas. *(Las actividades de formación transversal cursadas en la plataforma formativa del SFPIE, Servicio de Formación Permanente de la Universitat, la Jornada Doctoral y el Foro de Investigación Doctoral de la Facultat de Dret se incorporan al expediente de forma automática al finalizar el curso).*

B) Los estudiantes admitidos en los cursos anteriores deberán presentar los siguientes documentos:

.- **Memoria-Informe anual de seguimiento curso 2022/2023** firmado por el estudiante, su director/a de tesis doctoral, y en su caso, tutor/a.

Para incorporar al expediente de doctorado las actividades de formación realizadas, debe solicitar su reconocimiento a la comisión académica del programa de doctorado mediante la correspondiente solicitud de reconocimiento, aportando justificación documental de las realizadas. *(Las actividades de formación transversal cursadas en la plataforma formativa del SFPIE, Servicio de Formación Permanente de la Universitat, la Jornada Doctoral y el Foro de Investigación Doctoral de la Facultat de Dret se incorporan al expediente de forma automática al finalizar el curso).*

C) Documentos para la evaluación:

Todos los documentos necesarios para la evaluación anual pueden obtenerse en la página web del programa de doctorado y en el aula virtual de la comunidad de estudiantes del programa de doctorado:

Web del programa de doctorado: <https://www.uv.es/doctdret>

Apartado guía académica

Al aula virtual se accede como usuarios de la Universitat (no como usuario externo), con posterior identificación mediante el usuario y contraseña de estudiante de la Universitat de València.

La comunidad virtual se llama Doctorat Dret, Ciència Política i Criminologia.

Aula Virtual de la Universitat de València

2021/2022

Identificación con cuenta oficial:

Usuarios de la Universitat

O con Usuari extern

Nombre de usuario / correo electróni

Contraseña

Recordar nombre de usuario

Acceder

D) Lugar de presentación documentos evaluación anual

Los documentos para la evaluación anual ***deberán presentarse de forma exclusiva en el aula virtual de la comunidad de estudiantes del programa de doctorado*** Derecho, Ciencia Política y Criminología.

<https://aulavirtual.uv.es/course/view.php?id=13141>

En concreto en la tarea habilitada al efecto:

Tarea: Primera Evaluación anual curso 20 /202

Los documentos de la evaluación NO DEBEN PRESENTARSE POR CORREO ELECTRÓNICO, tampoco de forma presencial ni por correo postal, únicamente a través del aula virtual.

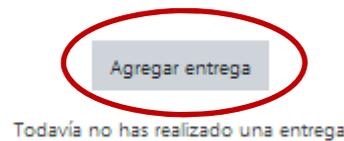
A la tarea se accede con el usuario y contraseña de estudiante de la Universitat de València.

Una vez se inicie el plazo de presentación de documentos (16 de mayo) se podrán subir los documentos a la plataforma tal como se detalla a continuación:

1º Ir al enlace de la tarea o al menú Actividades - Tareas



2º Pulsar en “Agregar entrega”



3º Arrastrar y soltar los archivos correspondientes a los documentos necesarios para la evaluación para añadirlos en la ventana abierta al efecto:



Pueden subirse un total de 20 archivos, el tamaño máximo permitido para cada uno de ellos es de 10 MB, admite la mayoría de formatos habituales, .doc, .pdf, etc. también archivos comprimidos tipo .zip y .rar.

4º Finalmente, si los archivos se han subido correctamente la aplicación muestra un mensaje de confirmación.

También pueden añadirse más archivos con posterioridad (por ejemplo si se olvidó subir alguno, puede añadirlo más tarde)

E) Plazo de presentación de los documentos para la evaluación anual

El plazo para presentar los documentos para la evaluación anual comienza el 16 de mayo y finaliza al 16 de junio de 2023 (23:59h.).

F) La prórroga de estudios

F.1) La duración de los estudios en la modalidad a tiempo completo: es de un máximo de tres años. La comisión académica del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente se podría ampliar por otro adicional, hasta un total improrrogable de cinco años:

F.2) La duración de los estudios en la modalidad a tiempo parcial: es de un máximo de cinco años. La comisión académica del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por dos años más, que excepcionalmente se podría ampliar por otro adicional, hasta un total improrrogable de ocho años.

El modelo de solicitud de prórroga puede descargarse desde el aula virtual o desde el apartado documentos útiles de la web del programa de doctorado.

F.3) Lugar de Presentación

La solicitud de prórroga se puede presentar junto con los documentos de la evaluación anual, en el aula virtual de la comunidad de estudiantes del programa de doctorado:

<https://aulavirtual.uv.es/course/view.php?id=13141>

Web: www.uv.es/doctdret

Email: doctorado.derecho@uv.es